

**ACTA DEL PLENO CELEBRADO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL
DÍA 31 DE ENERO DE 2.019.**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMON DIAZ FARIAS.

Sres. Concejales:

D^a. LAURA CARRANZA PERERA.

D^a M^a TERESA MATOS GARCIA.

D. JORGE LUIS CANDIL VISIGA.

D^a. YOLANDA PRECIADO
RODRIGUEZ.

D^a. SANDRA BAS RODRIGUEZ.

D. DAVID GALLEGO FUENTES

D. ANTONIO VIERA LÓPEZ.

D^a. M^a CARMEN INFANTES
RASTROJO

D^a. EVA MARIA FRANCO SIMAL.

D. JOSE CARLOS SANCHEZ
FARIAS.

Sr. Secretario:

D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MONTES.

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la existencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

Antes de iniciar los asuntos del orden del día el grupo popular expone su queja sobre la convocatoria de este Pleno que nos ocupa, pues no ha sido notificada con la antelación debida de dos días hábiles. Manifiestan que es una falta de responsabilidad por parte de la Alcaldía. El Sr. Alcalde pregunta

al Grupo Popular si quieren que se desconvoque o que se vote su convocatoria por vía de urgencia.

El Grupo Popular expone su decisión de quedarse. Se vota la declaración de urgencia: votos a favor, el Grupo Socialista (7). Se abstiene el Grupo Popular (4)

ORDEN DEL DÍA

1.- CESIÓN DE TERRENOS. CONSTRUCCIÓN NUEVO CUARTEL DE LA GUARDÍA CIVIL.

Por el Sr. Alcalde se expone, sucintamente, la historia de este proyecto, cuyo primer acuerdo se adoptó el 1 de marzo de 2007: 2.000m² y una superficie construida de 1.300m². Hoy, continua el Sr. Alcalde, son otras las pretensiones del Ministerio y los terrenos son los que ahora se indican. El Sr. Alcalde muestra el plano de emplazamiento a los concejales presentes. Por otro lado señala que se solicitará del Ministerio del Interior la cesión de los terrenos correspondientes al antiguo cuartel para su uso por este Ayuntamiento.

El acuerdo de cesión se adopta por unanimidad.

Ceder a la Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, los terrenos de extensión de 2.000 m² , ubicados en la calle Benigna Antona, dentro de la parcela catastral 0692801PC6409S0001BW, con el fin de que en los mismo se proceda a la construcción de un nuevo acuartelamiento.

Asimismo, acuerda que se ejecuten por este Ayuntamiento de Villanueva del Fresno las obras e instalaciones necesarias para dotar al solar de los siguientes servicios: abastecimiento de aguas, evacuación y tratamiento de aguas residuales, suministro de energía eléctrica, red de telefonía , recogida, tratamiento, eliminación y depuración de toda clase de residuos en condiciones adecuadas para los usos y actividades que se vayan a implantar.

Que estos servicios indicados en el párrafo anterior se ejecutaran, si ello es posible, simultáneamente con las obras de edificación del nuevo acuartelamiento, debiendo estar finalizadas para la fecha de inicio de utilización del mismo .

2.- CONTRATACIÓN OBRA TRANSFORMACIÓN REGADÍO FINCA COMUNAL.

Se aprueba por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato "Separata 2. Balsa. Proyecto para la transformación en Regadío de la Finca Comunal". La calificación es de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. Así mismo se aprueba el proyecto confeccionado por el ingeniero industrial D. José María carrasco, con un presupuesto de 321.409,16 €. El tipo de procedimiento será abierto simplificado.

3.-PERMISO INVESTIGACIÓN MINA DE URANIO. POSICIÓN MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la preocupación que existe en este Ayuntamiento y los colindantes de Zahínos, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera, por el otorgamiento de permiso de investigación, por parte del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a la sociedad "Qbis Resources S.L.". Con esta autorización se permite el desarrollo de una investigación minera en la antigua mina de uranio de la finca de Cabra Alta. Este permiso, continua el Sr. Alcalde, tiene una vigencia de tres años. El Sr. Alcalde hace referencia al polvo de uranio en suspensión y la toxicidad del mismo, a la apuesta que está haciendo Extremadura por energías renovables y no contaminantes como la nuclear. Si bien los ingresos vía impuestos pudiera ser importante para este municipio, el daño sobre el medio ambiente será muy grave y la repercusión sobre el empleo casi nula. Habla del peligro que pueden suponer las pruebas radioactivas sobre las catas que han de realizarse en el terreno. La oposición del grupo socialista municipal es clara en este asunto: Primero, la salud de las personas.

El concejal del Grupo Popular y portavoz del mismo D. Antonio Viera se manifiesta en el mismo sentido que la Alcaldía. Cree no obstante, que las decisiones sobre este preocupante asunto se tomarán muy lejos de aquí; nos contarán que no puede ocurrir nada, que las medidas de seguridad han mejorado. El dinero tiene mucha fuerza, pero es claro que nadie quiere una mina de uranio en casa. Se muestra a favor de recurrir contra esta decisión administrativa, junto con los otros municipios afectados – finaliza su intervención el Concejal Popular.

Por unanimidad, se muestra la posición de este Pleno de rechazo al permiso de investigación de búsqueda de uranio en la Finca Cabra Alta que afecta a los términos municipales arriba citados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando el Alcalde y yo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Ramón Díaz Farias.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Juan Carlos González Montes.